

Yo Juan Man. Serrano Demof. y Cura propio de la  
Parrochial de la d. a. del Mal. doy como depositario q. soy  
del heredam. de ella q. con cargo y datta es en la forma sig.  
desde el año de mill setec. y Cinq. hasta el de Cinq. y dos inclusive.

Cargo

Yo me hago Cargo de Ciento y Cinco r. q. queda  
à deber a dho heredam. en la q. q. di de lo q.  
avia recibido como tal depositario en treinta de  
Mayo de mill setecientos y Cinq. a. . . . . 10605

It. el Cargo: In mill quatrocientos r. y Cinq. r. y  
v. y quatro m. r. q. me entrego D. Fran. Diez  
Presby. y Cobrador q. fue nombrado q. dho heredam. . . . . 1225.. 24

It. el Cargo: Dos mill docientos seis r. y tres r. q.  
me entrego Ant. Licto Cobrad. de dho heredam. . . . . 12206.. 20

---

De forma q. segun parece del Cargo importa tres q.  
mill setecientos treinta y siete r. y diez m. r.  
y en descargo doy las partidas sig.

38737 40

Datta

Yo se datta: novecientos sesenta y quatro r.  
y diez y siete m. r. q. gase q. mi mano, desde  
veinte de Agosto de mill setecientos y Cinq. a.  
hasta siete de Julio de Cinq. y mo. como contra  
de 17 papeletas despachadas q. los tres respectivos  
Alcaldes Ordinarios y de Huerta. . . . . 10962.. 17

It. la datta: seis r. y seis m. r. q. gase en cien la  
villas q. se ofrecieron q. dho heredam. y Inglic-  
go de papel q. compre q. hazer pedim. q. do nuevo  
en esta d. a. el Juca de Residencia, q. q. ere sobrece  
viene en vevez las q. del heredam. . . . . 10006.. 06

It. la datta: quatrocientos Cinq. y ocho r. q. en  
mi nombre entrego D. Fran. Diez Cobrador q.  
las, en virtud de distintas papeletas q. se duga. . . . . 10458

It. la datta: dos mill Ciento veinte y ocho r. y di-  
ez y siete m. r. q. se entrego en virtud de  
treinta libramientos despachados q. los tres  
Alcaldes Ordinarios, y de Huerta; y en esta  
Cantidad se incluyen: docientos treinta y  
ocho r. q. se han pagado en diez Cargos de  
Cal, sul condicion, la arena, meachata y ama-  
zara.

2828.. 17

